1. Objetivo

Preservar la salud y seguridad de los empleados, usuarias y contratistas de la Congregación Siervas de Cristo sacerdote frente a la enfermedad COVID – 19.

2. Alcance

Preservar la salud y seguridad de los empleados, usuarias y contratistas de la Congregación Siervas de Cristo sacerdote frente a la enfermedad COVID – 19.

3. Responsables

Directora de la casa: Aprueba toda la documentación y respectivos procesos y procedimientos que se crean y generan al rededor del tema.

Equipo interdisciplinario: implementa cada uno de los procedimientos y pasos en el antes, durante y después de cada uno de los momentos en el protocolo.

Guarda de Seguridad: Implementa protocolo de ingreso a la institución.

4. Normatividad

Se describen las normas en las cuales se establece la necesidad de contar con lineamientos de prevención y control para la transmisión de microorganismo en especial coronavirus SARS-CoV-2 en la Congregación Siervas de Cristo Sacerdote.

4.1 Ley Número 9 de 1979

Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

4.2 Resolución Número 4445 de 1996

"Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y se dictan otras disposiciones técnicas y administrativas. La descripción de los requerimientos se detalla en el artículo 35. "De los servicios de hospitalización. Generalidades." Numeral 3. "Cuartos para aislamiento de pacientes" "Los cuartos destinados para aislamiento de pacientes estarán debidamente señalizados, con entrada restringida y deberá colocarse en la puerta la 11 información con las medidas de prevención necesarias para evitar eventuales contagios y demás situaciones de riesgo. Deberá disponerse de un cuarto para aislamiento de pacientes por cada 20 camas de hospitalización. Los cuartos para aislamiento de pacientes deberán cumplir como mínimo, con las siguientes especificaciones:

a. Cuartos privados que incluyan unidad sanitaria con ducha, con acceso directo.
b. Deberán tener ventilación artificial que permita diez (10) cambios de aire por hora.
c. En su construcción deberá evitarse circulación cruzada o recirculación del aire entre el lugar de aislamiento y otras áreas del hospital, a menos que el aire pase a través de filtros de alta eficiencia.
d. Se construirá una antecámara entre el cuarto y el pasillo, especialmente en salas que alberguen usuarios en aislamiento estricto o por vía aérea, con el fin de proveer espacio para almacenamiento de elementos requeridos en estas áreas y reducir la posibilidad de propagación de agentes infecciosos cada vez que se abra la puerta del cuarto de aislamiento.
e. La presión del aire de la antecámara con relación al pasillo deberá ser levemente negativa, y preferiblemente, tanto la antecámara como el cuarto de aislamiento deberán tener su propio sistema de entrada y salida del aire."

4.3 Resolución Número 2003 de 2014

"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud".

Establece para todos los servicios en el estándar de procesos prioritarios: “La Institución cuenta con procedimientos, guías o manuales que orientan la medición, análisis y acciones de mejora para:

a. Educar al personal asistencial y a los visitantes en temas relacionados con la prevención de las infecciones asociadas al cuidado de la salud, según el riesgo.
b. La aplicación de precauciones estándar.
c. Normas de bioseguridad en los servicios, con especificaciones de elementos y barreras de protección, según cada uno de los servicios y el riesgo identificado.
d. Uso y reúso de dispositivos médicos.
e. Manejo y gestión integral de los residuos generados en la atención de salud y otras actividades.
f. Asepsia y antisepsia en relación con: planta física, equipo de salud, el paciente, Instrumental y equipos.

Cuenta con protocolo de:

a. Limpieza y desinfección de áreas.
b. Superficies.
c. Manejo de ropa hospitalaria.
d. Descontaminación por derrames de sangre u otros fluidos corporales en los procedimientos de salud. Los servicios que por su actividad requieran material estéril, cuentan con un manual de buenas prácticas de esterilización de acuerdo con las técnicas que utilicen.

4.4 Decreto Número 1072 de 2015

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. 2.8 Decreto Número 780 de 2016 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

4.5 Resolución 380 de 2020.

Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-2019 y se dictan otras disposiciones.

4.6 Resolución 385 de 2020.

Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa de coronavirus COVID-19.

4.7 Resolución 521 de 2020.

Por la cual se adopta el procedimiento para la atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio con énfasis en población con 70 años o más o condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento, durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

4.8 Resolución Número 666 del 2020

"Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

4.9 CIRCULAR 05 2020

Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-ncov) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo

4.10 CIRCULAR 17 2020

Lineamientos mínimos para implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Coronavirus.

4.11 CIRCULAR 18 2020

Acciones de contención ante el COVID 19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.

4.12 CIRCULAR 21 2020

Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.

4.13 DECRETO 539 DE 2020

Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
ARTÍCULO 1. Protocolos de bioseguridad. Durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el Ministerio de Salud y Protección Social será la entidad encargada de determinar y expedir los protocolos que sobre bioseguridad se requieran para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, para mitigar, controlar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

4.14 DECRETO 121 2020

“Por medio del cual se establecen medidas transitorias con el fin de garantizar la prestación del servicio público de transporte, la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C. y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus coronavirus SARS-CoV-2”.

4.15 Lineamiento para el sector de alimentos y bebidas en Colombia ante la declaración de emergencia sanitaria por covid-19

"Orientar a la población del país frente a las acciones que se requieran implementar en el sector de alimentos y bebidas, por la alerta causada por el COVID-19".

5. Definiciones

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Alimentos contaminados: Alimento que contiene un agente químico, físico o biológico como SARS- COV2, ajeno a la composición original del producto.

Auto reporte de condiciones de salud: proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contrastante las condiciones adversas de seguridad y salud identificadas en su lugar de trabajo.

Accidente de Trabajo (A.T): Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca una lesión orgánica, perturbación funcional, o psiquiátrica invalidez o muerte. (ley 1562 /2012).

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Biocarga (o carga microbiana): Es el número y tipo de microorganismos viables que contaminan un objeto, siendo en este caso, instrumentos o utensilios del servicio de alimentación.

Bioseguridad: Según la OMS son normas y medidas para proteger la salud del personal, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones, también a los pacientes y al medio ambiente.

Buenas Prácticas de Manufactura (BPM): Normas establecidas que regulan un conjunto de procedimientos de elaboración y/o fabricación, limpieza y desinfección, higiene personal, manipulación, recepción y almacenamiento para obtener alimentos inocuos y saludables.

Cadena de producción: Es el conjunto de actividades que deben realizarse para mantener los productos bajo condiciones requeridas y controladas (temperatura, humedad relativa, iluminación, entre otras).

COVID-19: Según define la OMS, "es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019".

Cuarentena: Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Desinfección: Se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes registrados en la EPA, para eliminar los virus y bacterias presentes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al combatir los virus y bacterias adheridos a las superficies luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar una infección.

Enfermedad Laboral (E.L): Es la contraída como resultado de la exposición o factores inherentes a la actividad laboral o al medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El gobierno nacional determinará en forma periódica las enfermedades que se consideran como laboral y en caso en los que no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero demuestre la relación causalidad con los factores de riesgos ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral conforme lo establecido en las normas legales vigentes. (ley 1562del 2012. Art.04).

Hipoclorito de sodio: (NaOCl) es un compuesto que puede ser utilizado para desinfección del agua. Se usa a gran escala para la purificación de superficies, blanqueamiento, eliminación de olores y desinfección del agua.

Incidente: Suceso ocurrido en el curso del trabajo o en relación con este que tuvo el potencial de ser un accidente en el que hubo personas involucradas sin que sufriera lesión o daño, a la propiedad, al ambiente o pérdida en el proceso.

Inocuidad de los alimentos: Garantía de que los alimentos no causarán daño al consumidor cuando se preparen y/o consuman de acuerdo con el uso al que estén destinados.

Mascarillas: Las mascarillas son un producto sanitario que permite tapar la boca y las fosas nasales para evitar el ingreso agentes patógenos a las vías respiratorias y contagiarse de enfermedades. Igualmente se pueden usar en sentido contrario, para evitar contagiar a otras personas en caso de estar infectadas. Las mascarillas también conocidas como tapabocas.

6. Desarrollo

6.1. Recomendaciones generales

6.1.1. Distanciamiento Físico

a. Todos los trabajadores de la entidad deben mantener un distanciamiento físico de mínimo 2 metros entre sí y entre los puestos de trabajo evitando el contacto directo.
b. Todos los beneficiarios de los diferentes programas y servicios de la entidad deben permanecer a una distancia mínima de dos metros de distanciamiento físico.
c. Para el personal que no es crítico, se dispone a realizar teletrabajo como el personal administrativo y financiero.
d. Se establece la práctica de reuniones virtuales aun estando en las mismas instalaciones con el resto del personal.
e. Se suspende todas las salidas en función del personal relacionados con el trabajo que se consideren “no esenciales”, hasta tanto no se reduzca el nivel de alerta sanitario.
f. Se limitan los visitantes y establecen políticas para el ingreso a las instalaciones.
g. Entre puestos de trabajo se mantiene una distancia apropiada de 2 m o más.
h. Se promueve el máximo uso de las escaleras y los pasillos de sentido único a fin de disminuir el contacto de persona a persona.
i. Se dispone del aula múltiple el cual mide 200 m para las reuniones en las cuales deban asistir hasta 10 trabajadores, respetando el distanciamiento de 2 m.
j. Se hacen sensibilizaciones entre el personal promoviendo el distanciamiento físico tanto en el ambiente trabajo, como al momento del desplazamiento a los hogares.

6.1.2. Lavado de manos

Todos los trabajadores y personas mayores del CPS, deben realizar el lavado de manos (Figura 1) con una periodicidad mínima de tres (2) horas, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20-30 segundos.

El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara. La higiene con alcohol (de cualquier tipo) se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.

El lavado de manos se debe hacer cada dos horas entre 40 a 60 segundos, tal como se indica en la figura 1, esto porque unas de las medidas básicas definidas por la Organización Mundial para la Salud para la prevención de contagio y propagación del COVID-19.

Figura 1. Procedimiento lavado de manos OMS



Tomado de: OMS, 2021 **(1)**

6.1.3. Uso correcto de elementos de protección

Se mantendrá el uso obligatorio en todo momento de los elementos de protección personal (EPP), de todas las personas que estén en la institución.

El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establece los siguientes EPP indicados para la protección personal de acuerdo con la labor y para la prevención del COVID-19 desde el punto de vista de la higiene industrial aplicable a los procesos de la institución a partir de valoraciones cuantitativas como mediciones de higiene.

Tabla 1. EPP para el personal del Centro de Protección Social.

ÁREA	EPP									
	Tapabocas quirúrgico	Tapabocas N95	Careta, gafas o visor.	Gorro	Guantes Vinilo Nitrilo	Guantes de Caucho	Bata Antifluido Manga Larga	Bata desechable	Traje quirúrgico desechable	Polainas
Administrativa	X			X				X		
Personal Auxiliar Enfermería y asistencial.	X	X	X	X	X		X		X	X
Personal servicios generales	X	X	X	X		X			X	X
Personal del servicio de alimentación	X			X	X	X				

Elaboró/Modificó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Equipo Interdisciplinario	Jefe Enfermera	Sor Ana Inés Rincón Directora

6.1.3.1. **Mascarilla quirúrgica:** Para proteger la mucosa de la nariz y la boca de gotículas, derrames y salpicaduras. Use mascarillas médicas que se ajusten perfectamente a la cara, y se desecharán inmediatamente después de usarlas. Si la mascarilla se moja o ensucia con secreciones, es preciso cambiarla de inmediato.

6.1.3.2. **Mascarilla N95:** El respirador debe ajustarse bien a la cara del usuario (es decir, crear un sellado hermético) para minimizar la cantidad de partículas que sorteen el filtro a través de espacios existentes entre la piel del usuario y el sello del respirado. Lávese bien las manos antes de ponerse y quitarse el respirador. Revise si el respirador está en buenas condiciones. Si el respirador parece estar dañado, NO LO USE. Reemplácelo con uno nuevo. Evite que haya vello facial, hebras de cabello, joyas, lentes, prendas de vestir o cualquier otra cosa entre el respirador y su cara o que esté previniendo la colocación adecuada del respirador.

6.1.3.3. **Careta, gafas o visor:** Se ajustan completamente a la cara y proveen protección.

6.1.3.4. **Gorro**: Para evitar cualquier tipo de contaminación biológica, el gorro de quirófano debe seguir unas pautas de uso muy marcadas:

- **a.** Debe ajustarse correctamente y cubrir todo el cabello. Incluyendo el flequillo y orejas.
- **b.** El cabello largo debe estar recogido mediante una goma.
- **c.** Se debe evitar la costumbre de usar doble gorro para “proteger” el peinado.

6.1.3.5. **Guantas de vinilo o Nitrilo**: Uso obligatorio: Para contacto con todo paciente en el área, el cambio de los mismos entre paciente y paciente se hará de acuerdo a las normas de bioseguridad, Uso de guantes para contacto en áreas asistenciales, atención de pacientes sospechosos y/o confirmados con el virus, guantes por paciente en casos sospechosos y/o confirmados con el virus, deben usarse guantes para realizar cualquier tipo de procedimiento, lavarse las manos antes de usar los guantes e inmediatamente después de quitárselos.

6.1.3.6. **Polaina**: Instrucción de colocación y retiro adecuado.

• Colocación:

- **a.** Posicione el equipo sobre su pierna desabrochado abriéndolo
- **b.** Proceda a nivelarlo de tal manera que le acomode anatómicamente en las piernas.
- **c.** Ajuste y abroche comenzando por la tira de la planta del pie.

d. Su colocación es más efectiva en la posición sentado.

• Retiro:

a. Evitar que la piel tenga contacto con el contaminante impregnado en el equipo.

6.1.3.7. **Bata quirúrgica:** Ponerse la bata antifluido, la cual debe cubrir sus piernas y su puño debe quedar sobre los guantes, se recomienda que el amarre inferior sea lateral para un correcto retiro individual.

a. Al terminar su jornada laboral, ponga la bata contaminada en una bolsa de plástico y ciérrela.

b. Hasta que usted lave esa ropa, debe permanecer en la bolsa de plástico.

c. Se debe lavar separadamente del resto de la ropa.

d. Use el nivel de agua más lleno posible, agua caliente y el ciclo de lavado más largo. Usar detergente líquido.

e. Para secar es recomendable que no se use secadora, mejor al aire libre.

6.1.3.8. **Fase Prevención**

a. Reconocer el riesgo que el personal de la institución tiene de contraer el COVID 19 en el CPS. Crear comité Covid.

b. Promover la adecuada utilización de los EPP de acuerdo con nivel de riesgo específico para la atención de pacientes enfermos o sospechosos de COVID-19.

c. Prever posibles estrategias a utilizar en el contexto de escasez de EPP de acuerdo con el contexto local del establecimiento.

d. Establecer turnos equilibrados, horas de descanso y alimentación adecuada en el personal de salud a fin de evitar el agotamiento y el ausentismo por enfermedad o muerte por COVID-19.

e. Brindar acompañamiento y apoyo psicológico en el personal del CPS.

f. Promover en el personal de salud, las prácticas seguras fuera de las instalaciones laborales, en el traslado a diversos lugares, consultorio particular y vivienda.

6.1.3.9. Fase Mitigación

a. Al ambiente de aislamiento cuenta con área de pre-alistamiento para que el personal se cambie los EPP según corresponda.
b. Las personas mayores que presentan síntomas gripales se aíslan de manera inmediata.
c. Realizar rutinas de lavado frecuente de las manos con agua, jabón y toallas de un único uso o de tela limpias, a todas las personas mayores y talento humano.

Tabla 2. Uso de EPP de acuerdo con el área

ÁREA	INDICACIÓN	EPP
Personal asistencial	Contacto directo con empleados, usuarias, contratistas.	• Usar gorro, • Tapabocas y • Guantes cuando esté en contacto con fluidos corporales
	Contacto directo con el empleado, usuarias y contratistas con posible contagio en cualquier tipo procedimiento.	•Mascarilla N95 •Visor, careta o gafas. •Bata manga larga antifluido. •Guantes no estériles. •Vestido quirúrgico con polainas debajo de la bata. • Gorro
Personal de limpieza	Entrar a la habitación sin riesgo de posible contagio	•Mascarilla quirúrgica • Traje de bioseguridad. •Guantes de caucho. •Mono gafas de protección personal para material orgánico o químico.

		•Botas o zapato cerrado.
	Entrar a la habitación con riesgo de posible contagio	•Mascarilla N95 •Visor, careta o gafas. • Vestido quirúrgico con polainas. •Guantes no estériles. •Vestido quirúrgico con polainas •Gorro
Personal del servicio de alimentación	Labores de recepción de alimentos	•Mascarilla quirúrgica •Guantes de vinilo •Visor, careta o gafas. •Gorro.
	Labores que no involucran el contacto con las usuarias	•Equipo regular de trabajo para el servicio

6.1.4. Cuidado en casa

6.1.4.1 Al salir de la vivienda

a. Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
b. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
c. Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo, restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
d. No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
e. Utilizar tapabocas en et transporte público, supermercados, bancos, y

demás sitios.

f. En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio**.**

6.1.4.2 Al regresar

a. Retirar los zapatos a la entrada y lavar las suelas con agua y jabón.
b. Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
c. Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano, y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
d. Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
e. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
f. La ropa debe lavarse en la lavadora, o a mano, con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
g. Bañarse con abundante agua y jabón.
h. Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
i. Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

6.1.5. Aseo, limpieza y desinfección

A continuación, se especifican las técnicas incluidas:

Es de vital importancia le cumplimiento de los protocolos de limpieza y desinfección para la mitigación del contagio del virus del COVID 19.

a. Barrido El barrido de las instalaciones debe realizarse por las zonas de menos circulación de personal y finalizar en las zonas de mayor afluencia de personal, teniendo en cuenta se genere en espacios en los cuales no haya circulación o en su defecto poca circulación de trabajadores.

b. Trapeado Este procedimiento se realiza con el fin de limpiar y desinfectar los pisos, si es necesario. Se debe conocer el tipo de piso debido a que el exceso de agua y el uso de ácidos o abrasivos pueden causar deterioro de estos. Se recomienda iniciar trapeando los bordes, iniciando por el lugar más alejado de la vía de acceso. Los movimientos deben ser horizontales, tratando de no pasar dos veces por el mismo lugar. Se debe enjuagar el trapeador hasta verlo limpio y repasar de nuevo. Hay que tener cuidado de no dejar charcos o sitios mojados que favorecen el crecimiento bacteriano. Verificar el estado de los drenajes (desagües) y retirar todas las suciedades que se encuentren en el piso como chicles, manchas, etc.

c. Sacudido El polvo no siempre es visible, pero constantemente está suspendido en el aire. Se deposita en los muebles, los pisos, las paredes, los techos y los objetos en general. Es necesario sacudir para evitar que se acumule y se endurezca, pues esto favorece el crecimiento bacteriano. Para sacudir se recomienda doblar el sacudidor en cuadros los cuales se deben cambiar a medida que se van ensuciando. En el sacudido horizontal o vertical, pasar la mano en línea recta ayuda a no dejar marcas en la superficie; sostener el trapo con suavidad de manera que le permita absorber el polvo con facilidad. Se debe evitar sacudir el trapo para no dispersar el polvo. Comenzar con el sacudido por las partes altas, continuar hacia las partes más bajas, superficies planas, lados y soportes. Verificar que todos los espacios sacudidos queden en perfectas condiciones. El sacudido debe realizarse con la técnica semi húmeda, por ende, el insumo utilizado para el sacudido debe estar semi húmedo para evitar que se levante el polvo durante la realización del sacudido.

d. Limpieza de ventanas y vidrios: Primero se sacude la hoja de vidrio y el marco. Posteriormente con una esponja impregnada de una

solución desinfectante se inicia su limpieza comenzando por la parte superior, con movimientos horizontales, hasta llegar a la parte inferior. Luego se remueve la suciedad con un trapo húmedo logrando una total transparencia en la hoja de vidrio. No olvidar secar los marcos de las ventanas; éstos se oxidan con el exceso de agua.

e. En caso de utilizar mesa de trabajo dentro de sus labores la superficie de esta debe desinfectarse antes de ser utilizada y después, para ello debe:

- Mesa de plástico: aplique solución desinfectante sobre la mesa y restriegue con un paño desechable iniciando desde un extremo al otro en forma de zigzag, evite retroceder y volverá limpiar por donde ya pasó.
- Mesa de madera con la superficie de fácil limpieza: humedezca el paño desechable con la solución desinfectante y realice la limpieza iniciando desde un extremo al otro en forma de zigzag, evite retroceder y volverá limpiar por donde ya pasó.

f. Productos Para Usar:

- Dosificador con solución desinfectante (amonio cuaternario al 1% o Solución desinfectante hipoclorito de Sodio, Alcohol ó jabón líquido).
- Guantes de Caucho.
- Bolsas plásticas para manejo de residuos biológicos (Cuando aplique).
- Bolsa para colocar las batas.

g. Disposición de los residuos

- Los residuos de mascarilla, guantes se dispondrán en las bolsas negras las cuales identifican lo residuos no Covid.
- Residuos de los paños de limpieza, frascos de los productos se colocarán en la bolsa destinada para los residuos ordinarios.

- Si en el lugar que se encuentra está ubicada las canecas para los residuos biológicos y ordinarios deposítelas ahí.

6.2. Ingreso al Centro de Protección (antes y durante)

6.2.1. Personas Mayores

Antes (ingreso)

En la medida de lo posible se restringe el ingreso de nuevas personas mayores. En caso de considerarse necesario o indispensable el ingreso, se realizarán las siguientes acciones:

a. Toda persona mayor que ingrese por primera vez a la institución o reingrese proveniente de una hospitalización deberá acceder al área de aislamiento preventivo establecido por un periodo mínimo de 14 días; el aislamiento es ubicado en un espacio diferenciado dentro de la institución para este fin.

b. Las personas mayores al ingresar se les realiza baño general del cuerpo y cambio de ropa.

c. La institución tiene designado una habitación para aislamiento, en caso de identificarse un brote de COVID-19 cuenta con las condiciones de ventilación e iluminación adecuadas, y con baño individual.

6.2.2. Talento Humano

En el Centro de Protección Social el guarda de seguridad realizara la toma de temperatura e identificará síntomas respiratorios al talento humano que ingrese a la institución. Se registrará en el formato encuesta de condiciones de salud para Covid 19, En caso de encontrar síntomas asociados al COVID-19 no se permitirá el ingreso.

Los empleados y contratistas que ingresan al centro de protección social deben hacer los siguientes pasos:

a. Lavado de manos con agua y jabón 11 pasos.

b. Diligenciamiento de la (encuesta de condiciones de salud diaria para trabajadores ver anexo).
c. Toma de temperatura, No ingresaran personas con síntomas respiratorios y/o con fiebre 38°.
d. Desinfección de calzado
e. Ducha.
f. Cambio de ropa
g. Uso de protección respiratoria.

6.3. Permanencia en el Centro de Protección

6.3.1. Cuidado y atención en salud

Monitorear diariamente signos y síntomas en las personas mayores asociados al COVID-19 y llevar un registro de esta información. Si se llegara a identificar un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 se deberán adoptar las medidas preventivas y de aislamiento dentro de la institución, así como la gestión para la atención de manera inmediata ante las entidades de salud competentes. Las medidas también deben tomarse con el talento humano, garantizándoles el cubrimiento de las necesidades básicas mientras dure el aislamiento dentro de la institución.

Se diseñarán campañas para incentivar el cumplimiento de las medidas de cuidado en el marco de contagio por COVID-19, dispuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social en las “Orientaciones para la prevención, contención y mitigación del coronavirus COVID-19.

No se realizarán traslados a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), a menos que sea estrictamente necesario; las autorizaciones de servicios médicos para las personas mayores serán un trámite entre las instituciones y las IPS, sin que sea necesaria la intervención de la persona, y las mismas pueden ser notificadas a través de canales virtuales según Artículo 105 del Decreto 2106 de 2019 y PSSS01 “Plan de acción para la prestación de servicio de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por SAR-COV-2 (COVID-19)” emitido por el Ministerio de Salud.

Se restringirá la salida de personas mayores a actividades diferentes a los controles y procedimientos médicos acatando las normas vigentes.

Se exige el lavado de manos antes del consumo de los alimentos por parte de las personas mayores disponiendo de las condiciones y elementos requeridos, e incentivando esta práctica mediante la publicación de avisos alusivos de acuerdo con el documento de lavado de manos establecido por la OMS llevando un registro en el formato de monitoreo de lavado de manos.

En todas las unidades sanitarias del centro de protección se dispone de los elementos necesarios para el lavado de manos como jabón líquido, alcohol glicerinado o gel antibacterial, toallas de papel desechables para uso de las personas mayores y del talento humano.

El lavado de manos se realizará cada dos (2) horas por parte de todas las personas de la institución según el documento establecido por la OMS, empleando estrategias lúdicas y comunicativas. Para secado de las manos después de lavado con agua y jabón, es preferible usar toallas de papel desechables.

El contacto con otras personas será limitado evitando saludar estrechando las manos, dar besos y abrazos.

Se reforzará el uso correcto del tapabocas en las personas mayores. Si alguna persona mayor o del talento humano manifiesta síntomas respiratorios o gripales, se realizará el reporte de estas situaciones a la Entidades Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB-S correspondiente para activación del protocolo de atención respectivo en caso de ser necesario, así como la implementación del asilamiento preventivo.

Se realizarán campañas informativas a los usuarios y funcionarios sobre la forma correcta de estornudar y toser (taparse nariz y boca con el antebrazo, no con la mano) y para que se evite tocar ojos, nariz y boca con las manos sin haberlas higienizado previamente.

Se mantendrá el esquema de vacunación individual completo y se evaluará su beneficio en cada persona mayor residente. En caso de realizar jornadas de vacunación éstas deberán contar con previa autorización de los familiares.

Se mantendrán las rutinas de autocuidado en las personas mayores (aseo personal, lavado de manos, sueño y alimentación).

En los casos de dependencia funcional severa, se deberá prestar el apoyo asistencial en los cambios de posición de manera frecuente, las personas mayores no deberán permanecer por tiempos prolongados en la misma posición para evitar puntos de presión, escaras, ulceras y laceraciones.

Cuando se requiera el uso de las áreas comunes tales como: aulas múltiples, comedor, entre otros, se mantendrá la distancia social de dos metros entre una persona mayor y otra.

El área de enfermería realizará el monitoreo diario de signos vitales (toma de tensión arterial, saturación, temperatura corporal) y síntomas de las personas mayores residentes llevando un registro diario de esta información. De identificarse casos sospechosos en alguna persona mayor se adoptarán las medidas preventivas y de aislamiento dentro de la institución, así como la gestión para la atención de manera inmediata ante la Entidades Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB, se debe establecer el cerco sanitario de contacto tanto de otras personas mayores como del talento humano.

Para la toma de temperatura corporal se dispondrá de un termómetro laser.

6.3.2. Atención psicosocial

Reducir el tiempo que se dedica a escuchar, ver o leer las noticias sobre la situación actual. Atender a la información oficial y dele tiempo a otras actividades más agradables y productivas.

Generar espacios donde la persona mayor y el talento humano puedan expresar sus emociones frente al Covid19.

Brindar capacitación en “Comprender la realidad”. Se brinda información clara y precisa sobre la realidad y se enfoca a aprovechar la situación, esta nueva situación que sabemos que será temporal para hacer cosas y disfrutar de momentos que casi nunca podemos vivir por el ritmo y organización de vida que solemos desarrollar. Son muchas las actividades de las que nos podemos aprovechar. Puede que nos resulte raro. Al no formar parte de nuestras rutinas, podemos llegar a pensar que no podemos o no sabemos vivirlas. Pero esto no tiene por qué ser así. Generando espacios para estar juntos, leer, también para trabajar. Para jugar con los hijos. Juegos de mesa, interactivos en línea en familia, momentos de lectura juntos, selección de vídeos de música, tutoriales o películas para compartir… Busca la complicidad de quien te acompaña.

Construir redes de apoyo para las personas mayores; se realizarán encuentros virtuales con diferentes entidades para que las personas mayores no se sientan aisladas. Se realizan cronograma semanal de video llamadas a los referentes familiares de las personas mayores.

Prevenir la soledad y el aislamiento de las personas mayores generando actividades y talleres donde participen todas las personas mayores dependiendo de sus gustos e intereses personales.

Generar alternativas para ocupar el tiempo de forma activa.

6.3.3. Nutrición y alimentación

6.3.3.1. Recepción de alimentos

a. El proveedor debe cumplir y presentar al momento de la entrega, un protocolo de protección de alimentos durante el proceso de manipulación: compra, materia prima en bodega, unidad de transporte (vehículo isotérmico o refrigerado) y entrega de alimentos. El proveedor debe garantizar la higiene y desinfección de los productos.

La entrega de alimentos por parte de los proveedores está programada para minimizar el flujo de personas simultaneas.

b. En el área de recepción de alimentos se debe disponer de alcohol glicerinado mínimo al 60% para higienización de zapatos o manos en caso de que se requiera.

c. Se debe ajustar la ubicación de la báscula para alimentos de modo que propicie un distanciamiento físico de al menos 2 metros entre los trabajadores.

d. Previo al acceso al almacén, los alimentos deberán ser lavados y desinfectados utilizando hipoclorito en las cantidades establecidas en el Plan de saneamiento básico de la institución, en la **Tabla No. 2 Dosificación del Hipoclorito de Sodio (NaClO) en la SDIS**. Clasificar los alimentos de acuerdo con las categorías alta, media y baja en función de los riesgos de salud pública para consumo humano. Hasta el momento, a los alimentos no se les ha determinado como fuente o vía de transmisión del coronavirus COVID-19. Considerar el sistema de primeras entradas, primeras salidas (PEPS). Se sugiere utilizar una bomba para desinfectar los productos.

e. Finalizado el proceso de recepción de materias primas, las mesadas y las superficies en las cuales se apoyó la mercadería deben ser limpiadas y desinfectadas. Las cajas, cajones, packs plásticos se descartarán antes del ingreso al depósito de alimentos. Todos los envases deberán ser desinfectados. Se sugiere utilizar una bomba para desinfectar los productos **(2)**.

6.3.3.2 Higiene del personal manipulador de alimentos

a. En caso de que uno de los manipuladores de alimentos deba salir de las instalaciones, se prohíbe hacerlo con la dotación de trabajo y deberá hacerlo en ropa de calle, de igual forma a su retorno deberá seguir el protocolo de ingreso **(3)**.

b. Considerar en todo momento: higiene respiratoria, distancia de 1,5 metros y uso de EPP durante el tiempo que recomiendan los fabricantes. Se deben llevar a cabo las siguientes recomendaciones:

- Baño y lavado del cabello diario.
- Uñas cortas y bien mantenidas (nunca usar cortaúñas en las áreas de producción y distribución de alimentos) y de ser necesario, el uso de guantes. Asimismo, no se permitirá el uso de cremas y perfumes en las manos.
- Ropa y uniformes limpios; usar el gorro sin dejar a la vista ninguna porción de cabello, si es necesario utilizar cubre barba en los hombres con barba y bigote corto y arreglado.
- Evitar el pelo largo suelto y no vestir suéteres de algodón en las áreas de producción y distribución de alimentos o cubrir con un uniforme apropiado (de manera tal que no suelte hilos o pelusas).
- Evitar cargar lápices, plumas u otros objetos en bolsillos arriba de la línea de la cintura o no usar prendas que tengan bolsillos con la descripción anterior.
- Los trabajadores deben mantener su lugar de trabajo sin acumulación de comida, polvo o cualquier tipo de basura.
- No comer en medio de su puesto de trabajo ni dejar residuos que puedan fermentarse y producir contaminaciones.
- Nunca dejar las puertas abiertas.
- Mantener cerrados o cubiertos todos los contenedores cuando contengan productos o insumos.
- No dejar herramientas o piezas de reparación y mantenimiento en áreas que puedan tener contacto con los alimentos.
- Desechar o volver a desinfectar productos caídos y que tengan contacto con el suelo o con cualquier otra superficie extraña.

- La persona con enfermedades contagiosas o con síntomas de ellas (ictericia, diarreas, vómitos, tos, lesiones notorias en la piel, etc.), debe avisar a su autoridad superior de inmediato, para que momentáneamente sea removido de su lugar de trabajo sobre todo si manipula o reparte los alimentos.
- Está totalmente prohibido el uso de joyas (aros, anillos, pulseras, etc.), sobre todo en el personal femenino.

c. El uso de celulares está prohibido en las áreas de trabajo. Para cada trabajador, los elementos de papelería de uso diario, como lapiceros, formatos, stickers, entre otros, serán de uso exclusivo; este procedimiento debe aplicarlo todo el personal auxiliar, técnico y profesional. En el caso del uso de papelería debería optarse el reemplazo de éste por la vía virtual o telefónica para minimizar el contacto físico de material didáctico proveniente de área contaminada o roja.

d. La frecuencia de lavado de manos será: antes de preparar alimentos, después de ir al baño, después de toser y estornudar, luego de visitar zonas públicas, después de tocar llaves, dinero o artículos personales, después de tocar pasamanos y manijas de puertas o de realizar cualquier actividad en la que se puedan haber contaminado las manos. La OMS establece que el lavado de manos constante (cada 3 horas) es una estrategia más eficaz que el uso de guantes para evitar el contagio de COVID-19 **(4)**.

e. El personal hacer uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) que sea acorde con la labor que realiza para reducir el riesgo de contagio, los cuales se encuentran relacionados en la Tabla 1. EPP para el personal del Centro de Protección Social.

6.3.3.3 Manejo de alimentación en personas mayores en habitación de aislamiento.

a. Las personas mayores que se encuentren en aislamiento por sintomatología gripal, el menaje utilizado para los diferentes tiempos de alimentación, se realizará limpieza y desinfección por separado y se almacenará en un lugar distinto al del resto de participantes.

b. Para el caso de personas mayores con sospecha o diagnosticados con COVID-19, se hará uso de menaje (vajilla, vasos, cubertería) desechable debido al alto riesgo de contaminación al desplazar el menaje tradicional, estos utensilios serán desechados en la caneca roja correspondiente de la habitación de aislamiento.

c. En las personas mayores sospechosas o con diagnóstico confirmado de COVID-19, las dietas serán entregadas por el auxiliar de alimentación al personal auxiliar de enfermería, quienes finalmente serán las personas encargadas de ingresar a los sectores de aislamiento para entregar los alimentos a la persona mayor **(2)**.

6.3.3.4 Manejo de residuos alimentarios.

Debido a las características infecciosas del SARS-COV2, ningún residuo orgánico o inorgánico (sobrantes de las dietas hospitalarias, las servilletas y otros elementos potencialmente peligrosos por su biocarga) empleado por las personas mayores retornará al SA. Todos estos desechos deberán ser procesados y eliminados por el personal responsable de la institución **(5)**. El servicio de alimentación no recibirá devolución de sobrantes ni desperdicios.

6.3.4. Salubridad

El CPS cuenta con el Plan de Saneamiento Básico en donde se explica detalladamente las situaciones y manejo que se deben realizan si se presentan posibles condiciones de insalubridad ocasionadas por diversas circunstancias.

6.4. Salidas del Centro de Protección

6.4.1. Personas Mayores

Las personas mayores solo podrán salir del centro de protección social cuando se presente una situación de atención médica prioritaria o una actividad autorizada fuera de esta; en todo caso, se deberá garantizar el acompañamiento, uso de tapabocas, transporte y la socialización de las medidas de protección personal que deberá tener fuera de la unidad operativa, enmarcadas en las recomendaciones para prevenir el contagio de COVD-19.

En caso de que alguna persona mayor manifieste su voluntad de retirarse voluntariamente del servicio social, el acompañante social deberá realizar un acta donde la persona mayor certifique a través de su firma que se le informó la situación actual causada por la emergencia sanitaria y que no podrá regresar a la unidad operativa dado los riesgos de contagio del COVID-19 que ello implica, así mismo se deberá ofrecer la posibilidad de participar en el componente 2 del servicio social Centro Día en los casos en que aplique y deberá quedar consignado en el acta la decisión de la persona mayor; en los casos en que la persona se niegue a firmar, se contará con la presencia y firma del acta de 2 testigos (talento humano y/o persona mayor).

Cuando se presenten retiros voluntarios en la unidad operativa, el responsable deberá informar de manera inmediata al coordinador distrital del servicio social y a la supervisión del convenio, con el fin de activar las rutas de activación de cupo para alguna persona en condición de vulnerabilidad que requiera el ingreso al servicio.

6.4.2. Talento Humano

Los empleados y contratistas al salir del centro de protección social deben hacer los siguientes pasos:

a. Lavado de manos con agua y jabón 11 pasos.
b. Diligenciamiento del formato monitoreo de lavado de manos.

c. Cambio de calzado.
d. Cambio de ropa.
e. Uso de protección respiratoria.

6.4.3. Condiciones del Vehículo de Transporte

La limpieza y desinfección debe realizarse en cada recorrido, para esto, el vehículo estará dotado con el siguiente kit de limpieza y desinfección **(6)**.

a. Dosificador con solución desinfectante a base de amonio cuaternario de quinta generación al 10%.
b. Paños de limpieza.
c. Antibacterial.

6.4.3.1 Procedimiento

a. Lavarse las manos antes de ingresar al vehículo.
b. El responsable del vehículo deberá abrir con un paño desechable la manija del auto, permitiendo que se ventile durante unos minutos.
c. Luego debe ingresar al auto y tomar el kit de limpieza, tomar el dosificador con solución desinfectante y rocié la solución desinfectante en el vehículo, deje actuar por cinco minutos y retire el producto con los paños, en el siguiente orden:

- Manijas de las puertas externas: Tome un paño de limpieza limpie la superficie en forma horizontal cubriendo toda la manija en la parte exterior, doble el paño y haga lo mismo en el aparte interna de esta.
- Parte interna de las puertas: donde se encuentran el elevavidrios esta debe limpiarse en forma de zigzag sin volver a limpiar en la misma zona dos veces.

- Timón: Este se debe limpiar en forma circular teniendo en cuenta un punto de inicio para no volver a pasar por esa misma área.
- Barra de cambios: Este deberá limpiarse en forma vertical de abajo hacia arriba.
- Consola central (se encuentra en medio de las sillas delanteras): se debe limpiar en forma horizontal.
- Parte frontal del tablero (rejillas AA, Botonería central; Guantera) Se debe limpiar de forma horizontal. No se recomienda en la parte superior del tablero.

d. Descarte los materiales utilizados en la bosa de residuos del Kit y deposítelas en las canecas de acuerdo con la clasificación establecida.
e. Desinféctese las manos con el gel antibacterial y una vez descienda del vehículo lávese las manos de acuerdo con el protocolo establecido.
f. El vehículo será lavado en la parte interna y externa cada los sábados.
g. Retirar temporalmente de los vehículos los elementos susceptibles de contaminación como: alfombras, tapetes, forros de sillas acochadas bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrillas o volantes o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado, entre otros que puedan albergar material particulado.
h. La limpieza y desinfección debe realizarse luego de cada recorrido.
i. Evita toser y/o estornudar abiertamente en el vehículo y sobre sus manos, debe cubrirse con el brazo.
j. Si te es posible, publicar un aviso en el vehículo recordándole a las personas la importancia y las medidas para proteger su salud y la de los demás pasajeros.

6.4.3.2 Movilidad segura

Actualmente los empleados no hacen uso del transporte masivo, se transportan en la ruta suministrada por la congregación siervas de Cristo Sacerdote, vehículos propios, bicicleta, y caminando.

6.4.3.2.1 Transporte suministrado por el Centro de protección social

- **a.** Se garantiza que el vehículo se encuentra limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos entre otras.
- **b.** El procedimiento de limpieza y desinfección con amonio cuaternario se realiza una vez haya terminado la ruta.
- **c.** Se evita realizar paradas no autorizadas.
- **d.** El conductor cuenta con alcohol glicerinado para la aplicación a la subida y bajada del transporte.
- **e.** Se mantiene una ventilación constante durante el recorrido.
- **f.** Se guarda una silla de distancia entre trabajador y trabajador, la cual es rotulada con cinta.

6.4.3.2.2 Transporte en bicicleta, motocicleta o vehículo particular.

- **a.** Quien se movilizan en bicicleta, moto o trasporte particular deben garantizar limpieza y desinfección el manubrio y/o volante, manilla de cambio, frenos y todas aquellas partes que toques con tus manos.
- **b.** Usar los elementos de protección necesarios y que estos estén limpios para no tener contacto directo con objetos o personas.
- **c.** Es indispensable tomar distancia entre los vehículos y las personas a la hora de detenerte en un semáforo o en un paso peatonal; intenta dejar por lo menos un metro. También evita detenerte a lado de los autos que tengan las ventanillas abajo, pues, si el conductor tose o estornuda podrías respirar esas partículas.
- **d.** A la hora de parquear procura no tardarte mucho tiempo en algún lugar público; recuerda desinfectar las partes con las que tendrás contacto directo, cuando regreses a la moto o al vehículo.

6.4.3.2.3 Recomendaciones de limpieza y desinfección de cascos de la motocicleta y bicicletas

a. Para limpiar el interior del casco antes de cada recorrido, puede usar elementos desinfectantes típicos como soluciones con alcohol (por lo menos al 70%), o productos especializados en limpieza y desinfección.
b. Impregne un paño desechable para limpiar cuidadosamente la almohadilla interna de comodidad, la almohadilla protectora y el protector inferior.
c. Tome otro paño desechable, especialmente para limpiar el visor, correas y el broche del sistema de retención.
d. Después de realizar estas acciones usted deberá lavar sus manos.
e. El casco es estrictamente de uso personal, evite al máximo prestarlo.

6.5. Casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la institución

6.5.1. Áreas de aislamiento

El centro de protección social cuenta con espacios para hacer aislamiento preventivo de las usuarias que ingresas y si se presentan casos sospechosos y/o confirmados de COVID- 19.

6.5.1.1 Condiciones de habitación para aislamiento

a. La habitación cuenta con fuentes de luz natural y artificial, así como también con ventanas amplias que permiten una buena circulación de aire.
b. Incluye lavamanos con agua potable, jabón y toallas de papel desechables.
c. Las habitaciones cuentan dispositivas con solución a base de alcohol para la desinfección.
d. Se cuenta con baño exclusivo ubicado dentro de la habitación.

e. Se dispuso de un dispensador de EPP, en la parte externa de la habitación.
f. En la habitación se tiene contenedor para desechar los EPP una vez usados, antes de salir de la habitación.
g. Cuenta con aviso visible y de fácil compresión antes del ingreso a la habitación que indica zona de aislamiento, con precauciones por contacto y las instrucciones que habrá que cumplir, mediante imágenes y texto.

6.5.2. Aseo, limpieza y desinfección

Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los ambientes.

El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los ambientes en contacto con la persona sospechosa o contagiada por COVID-19 se realizará de acuerdo con el plan de saneamiento de la institución.
No se deberá rociar las superficies con desinfectante. Se rociará sobre un paño limpio y seco, y se empapará lo suficiente. Las superficies deberán limpiarse a fondo durante más de 1 minuto.

Se limpiarán las superficies horizontales de las habitaciones o zonas de aislamiento, con cuidado especial en las superficies donde la persona sospechosa o contagiada por COVID-19 haya estado acostado o tocado con frecuencia y alrededor de la cama de la persona; esto se realizará periódicamente.

Se emplearán los detergentes y desinfectantes habituales autorizados por la autoridad competente para tal fin (con efecto viricida) y para las superficies se utilizará material textil desechable.

Cuando una persona con diagnóstico o sospecha de COVID-19 sale de la habitación, se deberá realizar la desinfección ambiental y del equipamiento. Si la próxima persona que llega a ocupar ese espacio no cuenta con un diagnóstico confirmado de COVID-19, será necesario ventilar la habitación por un período mínimo de 2 horas.

La frecuencia de limpieza deberá ser al menos, una (1) vez por turno y dos (2) limpiezas terminales al desocuparse el espacio de aislamiento habitacional.

La limpieza general se realizará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias.

El material utilizado que sea desechable se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y debidamente rotulado con las advertencias precisas para su disposición final.

6.5.2.1 Lavado y desinfección de ropa y textiles de personas en aislamiento

El personal a cargo de la lavandería debe estar capacitado en medidas de prevención y control de infecciones. Se debe realizar un seguimiento de los procedimientos de lavado.

Los empleados que realicen el lavado de la ropa deberán usar EPP (gorro, tapabocas, botas, guantes, uniforme, peto en material impermeable y protección ocular).

La ropa contaminada deberá colocarse en una bolsa roja directamente en la sala de aislamiento o área con mínima manipulación, para evitar la contaminación del aire, superficies y personas. Si es necesario contarla, la persona encargada de retirarla la cuenta y colocará un rótulo con la cantidad de ropa mientras tenga colocado los EPP.

6.5.2.2 Productos de limpieza y diluciones para áreas de aislamiento.

Los productos de limpieza y desinfección utilizados habitualmente en los establecimientos sanitarios tienen la capacidad suficiente para inactivar el virus. No se requieren productos especiales.

Los desinfectantes probados para eliminar virus son: hipoclorito de sodio 500-1000ppm u otros clorados alcoholes 62-70%, compuestos fenólicos, compuestos de amonio cuaternario y peróxido de hidrogeno 0,5%, monopersulfato de potasio.

La dilución correcta de hipoclorito de sodio para desinfección de áreas críticas es de 1000 ppm y es dependiente de la concentración inicial de clorado. Ej.: partiendo de una concentración inicial de 55gr. de cloro por litro, hacer la siguiente cuenta: 1000 (ppm) x 1000 (ml de agua en el pulverizador) /55000 (gr. de cloro a mg) = 20 cc de cloro en 1 litro de agua. Los clorados se utilizan en superficies ya limpias y enjuagadas. La concentración mínima para la eliminación del virus es 500 ppm.

Para realizar las diluciones correctas con los productos de limpieza se deberán seguir las “Recomendaciones técnicas de preparación, uso y almacenamiento adecuado del hipoclorito de sodio en los prestadores de servicios de salud” del INVIMA.

7 Documentos Relacionados

Código	**Nombre**
GUI-PSS-005	Plan de Saneamiento Básico

8 Control de Cambios

Versión	**Descripción de Cambios**	**Fecha**
01	Versión Inicial	
02	Ajuste……	25/04/2020
03	Ajuste en esquema general	25/02/2021

Elaboró/Modificó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Equipo Interdisciplinario	Jefe Enfermera	Sor Ana Inés Rincón Directora

9 Referencias

1. OMS. (25 de 02 de 2021). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de https://www.who.int/gpsc/information_centre/gpsc_lavarse_manos_poster_es.pdf
2. J, B. (2020). Guía de manejo de servicios de alimentación durante la pandemia por COVID-19.
3. Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). Resolución 2674 de 2013. *"Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"*.
4. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. (2020). *INVIMA.* Obtenido de https://www.invima.gov.co/documents/20143/3499
5. Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). *Resolución 1164 de 2002. .* Obtenido de “Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares”: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Nor
6. SURA. (2020). LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS PARA PREVENIR EL COVID-19. 1-3.